

BASES Y CONDICIONES - PROMOCIÓN "MES DE LAS INFANCIAS"

1. Alcance: La promoción (en adelante, la "Promoción") organizada por DATA 2000 SA (en adelante, la "Tarjeta") se registrará por las presentes bases y condiciones (en adelante, las "Bases"). Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que posean Tarjeta DATA y/o Tarjeta DATA VISA, productos de DATA 2000 SA, y/o que la soliciten y cumplan con las condiciones establecidas. La presente promoción no es acumulable con otras vigentes durante el mismo período.-
2. Período de Vigencia: La Promoción tendrá vigencia desde el 01 al 31 de agosto de 2025 inclusive.-
3. Restricciones: No podrán participar el personal de la Tarjeta ni de empresas vinculadas, familiares directos hasta segundo grado por consanguinidad o afinidad.-
4. Mecánica de Participación y Chances: La participación y el registro de chances será totalmente automático por sistema, sin necesidad de cupones físicos. Los participantes podrán sumar chances de la siguiente manera: 1 Chance, Comprar en los comercios adheridos a la promoción en 10 cuotas sin interés. Presentar un amigo para que solicite la Tarjeta DATA y la active. Comprando en los comercios de Casa 2000 y sucursales, Maxi Brant y Sucursales, Myb Hogar y Sucursales la compra en estas empresas debe ser en 12 cuotas sin interés -2 Chances, Solicitar Tarjeta DATA (+ 1 chance adicional si realiza una compra en agosto), Solicitar Tarjeta DATA VISA, Pagar el resumen antes de la fecha de vencimiento, Solicitar un préstamo.- El sistema asignará automáticamente las chances correspondientes según las acciones realizadas durante el período de la promoción.-
5. Premio: Se sorteará una consola PlayStation 5 nueva. El sorteo se realizará el 02 de septiembre de 2025 en Casa Central de DATA 2000 SA. El ganador será contactado por la empresa y publicado en redes sociales oficiales. Se realizarán los sorteos necesarios para no dejar la promoción desierta.-
6. Validez de Consumos: Solo serán válidos consumos de tipo familiar. -
7. Responsabilidad: Los participantes mantendrán indemne a la Tarjeta ante cualquier reclamo relacionado con la Promoción. DATA 2000 SA podrá descalificar a cualquier participante que incumpla estas Bases.-
8. Prohibiciones: Quedará inhabilitado quien intente participar con datos falsos o fraudulentos.-
9. Otros Términos: La promoción no podrá canjearse por dinero, préstamos, bienes o servicios no mencionados, Todo gasto, impuesto o tributo derivado de la participación será a cargo del ganador, La Tarjeta no otorga garantía sobre los bienes adquiridos mediante la promoción, La sola participación implica la aceptación de estas Bases, DATA 2000 SA podrá modificar, suspender o cancelar la promoción por causas justificadas, comunicándolo con 24 horas de antelación.-
10. Uso de Imagen: El ganador autoriza a DATA 2000 SA a utilizar su nombre, imagen y/o voz para su difusión en medios de comunicación sin derecho a compensación alguna.-

11. Jurisdicción: Los Tribunales Ordinarios de la provincia de San Juan serán competentes para cualquier controversia, rigiéndose la promoción por las leyes de la República Argentina.-